



PUNTA ARENAS, 12 DIC. 2018

NUM. 3618 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3272 de 20 de noviembre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública "Mejoramiento Diversas Plazoletas, Punta Arenas", ID 2351-54-LQ18, la que considera la ejecución de las 3 obras denominadas "Construcción Plazoleta Interior calle Mario Zavattaro, Punta Arenas", código Bip N°40002983, "Mejoramiento Plaza La Molinera U.V. N°37, Punta Arenas", código Bip N°30486669 y "Mejoramiento Plaza de Juegos Población Capremer, Punta Arenas", código Bip N°40002979; (**Antecedente N°5329/2018**);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3436, de 27 de noviembre de 2018, que modifica las Bases Administrativas Generales de la licitación pública "Mejoramiento Diversas Plazoletas, Punta Arenas", ID 2351-54-LQ18;
- ✓ Correo electrónico, de 06 de diciembre de 2018, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico de 06 de diciembre de 2018;
- ✓ Correo electrónico, de 07 de diciembre de 2018, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

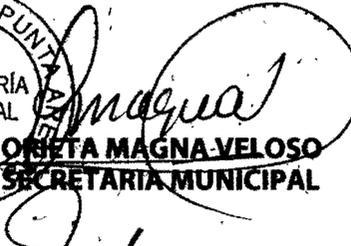
1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública "**MEJORAMIENTO DIVERSAS PLAZOLETAS, PUNTA ARENAS**", ID 2351-54-LQ18, la que considera la ejecución de las 3 obras denominadas "Construcción Plazoleta Interior calle Mario Zavattaro, Punta Arenas", código Bip N°40002983, "Mejoramiento Plaza La Molinera U.V. N°37, Punta Arenas", código Bip N°30486669 y "Mejoramiento Plaza de Juegos Población Capremer, Punta Arenas", código Bip N°40002979, la que estará conformada por los siguientes funcionarios;

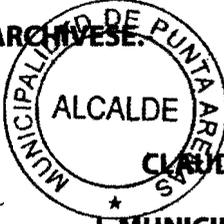
Funcionarios	Escalafón	Calidad jurídica	Grado	Dirección
Cristian Moyano Vera	Profesional-Arquitecto	planta	8°	D.O.M.
Daniela Mancilla Miranda	Profesional-Constructor Civil	Contrata	10°	D.O.M.
Viviána Ferrada Muñoz	Profesional-Constructor Civil	Planta	8°	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión evaluadora, el funcionario profesional Ingeniero Constructor, grado 8° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Alejandro Barrientos Muñoz**.

3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.


OBETA MAGNA VELOSO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CRJ/RVC/OMV/mha.:


CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
 ALCALDE
 I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-